Preparan una Revuelta en Ecuador

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 114 Y CANGALLO 315 (3o. piso) — Santa Fe, SABADO 22 DE OCTUBRE de 1932 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXII — No. 7246

IMPORTANTES OBRAS PUBLICAS PARA SANTA FE Y CORDOBA

PRETENDEN DAR UN GOLPE DE ESTADO EN EL ECUADOR, PERO NO LOS APOYAN LAS FUERZAS

El presidente provisional Sr. Guerrero Martínez, arengó a las tropas, y éstas se mantienen fieles al gobierno

QUITO, 21 (Austral) — El Presidente Provisional del Ecuador señor Guerrero Martínez, visitó los cuarteles arengando a las tropas.

En su discurso el Presidente les hizo ver el deber que tenían de sostener al Congreso Nacional, como el más alto poder del Estado, aun cuando se pusiera en contra del Gobierno.

COMISIONES QUE NO OBTUVIERON EL APOYO DEL EJERCITO

GUAYAQUIL, 21 (Austral) — El corresponsal de "El Telégrafo" de Quito, informa que varias mosiones visitaron los cuarteles con miras de obtener el apoyo del ejército para asumir el poder y disolver el Congreso, pero fueron rechazados.

Los oficiales del ejército expresaron su inquebrantable resolución de sostener y defender la Constitución de la República.

CONFERENCIARON CON EL MINISTRO DE O. PUBLICAS DE LA NACION LOS MINISTROS DE IGUAL CARTERA DE LAS Pcias. DE CORDOBA Y SANTA FE

Consideraron las diversas e importantes obras públicas que el gobierno nacional llevará a cabo en esas provincias

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — Celebraron una entrevista prolongada con el Ministro de Obras Públicas de la Nación, los ministros de Obras Públicas de las provincias de Córdoba y Santa Fe, tratando asuntos relativs a la construcción de obras públicas, por parte de la Nación y de gran interés para las referidas provincias.

Se acordó entre otras cosas, dar comienzo a la ejecución de las obras de desagües y canalización de las planeadas Lilín y San Antonio, de acuerdo a la ley aprobada últimamente, y que destina la cantidad de 2.200.000 pesos a tal efecto.

Se dispuso después la inmediata preparación de los pliegos de condiciones y demás documentación, conforme a la cual serán licitados los trabajos. Estos serán presupuestados por una comisión de ingenieros que será designada especialmente, y sobre el mismo terreno.

Se resolvió también dar comienzo a los trabajos preliminares para la construcción del camino de San Francisco a Córdoba, y la preparación del presupuesto para el camino de acceso a Santa Fe, por el puente sobre el Río Salado.

Todas las obras de que se trata reglamentadas de acuerdo a las necesidades de las zonas que están destinadas a servir, y que constituirán sin duda un gran progreso para las provincias de Santa Fe y de Córdoba.

LOS PARAGUAYOS PREPARAN un ATAQUE DECISIVO SOBRE ARCE, CONFIANDO QUE LO TOMARAN

Según los prisioneros bolivianos está muy fortificado y costará mucho tomarlo. Dicen que empezó ya la lucha

ASUNCION, 21 (Austral) — Las fuerzas paraguayas han entrado en contacto con la primera línea boliviana, al efectuar un intenso ataque al fortín Arce.

Las mismas informaciones agregan que el coronel boliviano Hauser actuará en la Bahía Negra, y que es esperado de un momento a otro.

PUERTO CASADO, 21 (Austral) — De acuerdo a unas declaraciones de varios prisioneros bolivianos, el fortín Arce se encuentra mejor fortificado aun que el Boquerón, por lo que estiman que les costará mucho a los paraguayos el tomarlo; sin embargo éstos confían en el triunfo, y dicen que les será más fácil que Boquerón.

PUERTO CASADO, 21 (Austral) — En este sector los esfuerzos paraguayos se concentran ahora a reforzar las cercanías de los fortines Yucra y Cabo Castillo, adonde piensan iniciar una fuerte ofensiva, pero por ahora se mantienen a la expectativa y vigilando el menor movimiento de los bolivianos.

Se cree que estos combates no demorarán en producirse, y que serán muy sangrientos, pues los bolivianos se encuentran bastante bien atrincherados en esa zona.

En una entrevista que tuvimos con el comandante boliviano Cárdenas que cayó prisionero de los paraguayos, éste nos manifestó, que para llegar con sus fuerzas hasta Arce demoró 60 días, y que ello se debe a los malos caminos, en los que ni los camiones pueden andar.

ASUNCION, 21 (Austral) — En una de las acciones murió el coronel boliviano Sotomayor, y además resultó gravemente herido el mayor Rosel. El primero recibió en la cabeza un casco de granada de un cañón.

EN SAN JUAN FRACASO LA REORGANIZAC.

DEL RADICALISMO PERSONALISTA

SAN JUAN, 21. (Austral). — A raíz de cierta incidencia planteada, parece que ha fracasado la reorganización del radicalismo en esta provincia. La causa sería la parcialidad del delegado del Comité Nacional, Dr. Rébora, quien hasta quería excluir al pueblo trabajador, haciendo una inscripción calificada, cosa que no fué permitida y que fué el origen del fracaso.

Con este motivo el teniente coronel Domingo Yáñez, y el señor León García, presidente y secretario del comité radical "Alem" se han dirigido telegráficamente al Comité Nacional del Radicalismo, comunicándole que el citado comité que representa una masa de más de 15 mil afiliados, no concurrirá a la reorganización partidaria en razón de las divergencias de que damos cuenta más arriba con el doctor Rébora, y del decreto de la cancelación de fichas. Finalmente hace responsable al Comité Nacional de lo que ocurra, expresando su más enérgica protesta.

EN BOLIVIA SE ANHELA UN ARREGLO

ESA ES LA IMPRESION GENERAL
Diputados aprobó la creación del nuevo gabinete

LA PAZ, 21. (Austral) — Continúan en Bolivia comentándose las probabilidades de reiniciar las gestiones de paz con el Paraguay, respecto al conflicto del Chaco, y parece que está en el ánimo de la mayoría. Sabemos que el Congreso en sesiones secretas trata el asunto, habiendo gran número de legisladores que son partidarios de un arreglo, y piden se estudien las propuestas en forma detenida y serena.

LA PAZ, 21. (Austral). — La Cámara de Diputados había aprobado un proyecto de interpelación al ministro de Guerra de Bolivia, que debía efectuarse hoy para que informe sobre las operaciones militares del Chaco, pero por razones de salud no ha concurrido.

LA PAZ, 21. (Austral). — Asciende a 500 mil bolivianos, la segunda colecta realizada para engrosar los fondos para la Defensa Nacional.

LA PAZ, 21. (Austral). — La creación del nuevo ministerio ha sido aprobada por la Cámara de Diputados.

El dirigente radical socialista señor Eguire, ha aceptado la cartera de Instrucción Pública en el nuevo ministerio. El partido a que pertenece no aprobó su conducta, votando la negativa.

LOS DEMOCRAT. NACIONALES DISIDENTES

SE REUNIERON AYER, PRESIDIENDO SOLANO LIMA

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — Se reunió hoy la Junta Provisional de los Demócratas Nacionales disidentes, bajo la presidencia del doctor Solano Lima.

Después de darse lectura a numerosas adhesiones recibidas, se resolvió levantar un registro general de afiliados que funcionará en el Comité Central.

Se insistía ayer en que habría renunciado Naón

MANTUVO UNA LARGA ENTREVISTA CON EL GENERAL JUSTO

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — El Intendente Municipal de la capital federal Dr. Rómulo S. Naón, conferenció hoy con el Presidente de la República general Justo, departiendo extensamente.

En los corrillos de la Casa de Gobierno se aseguraba que el Intendente había definido su situación; llegándose hasta afirmar que también había planteado su renuncia al general Justo. Esto se decía con bastante insistencia, pero no hemos podido confirmarlo oficialmente.

Las investigaciones sobre el atentado terrorista

CONTRA LOS PROFESORES DE CORDOBA

CORDOBA, 21 (Austral) — Prosiguiendo las pesquisas respecto a la individualización de los autores del atentado terrorista a dos profesores universitarios, la policía ha encontrado hoy el auto en que viajaban los que huyeron después de colocar las bombas.

El coche es de propiedad de un estudiante reformista, de apellido Peña, pero éste como estaba ausente lo dejó a los hermanos Suiser, que era los que lo usaban últimamente; pero uno de ellos, que también dice estaba ausente dirigió una carta al juez de instrucción manifestándole que por los diarios se enteró de que la policía lo buscaba, pero que lamenta no poder concurrir, pero agrega que si se trata del asunto de las bombas que nada tiene que ver. Dice finalmente, que desconoce las actividades del hermano a ese respecto, pues a pesar de estar en la misma casa tenían pieza aparte. Esta carta, en poder del juez de instrucción, parece que ha sido tomada en cuenta como un factor importante en la pesquisa.

GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS DE N. A.

RECONOCIERON EL GOBIERNO DE CHILE

S. DE CHILE, 21 (Austral) — Han reconocido oficialmente el gobierno de Chile, la Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norte América.

Hoy se recibió una comunicación en el Ministerio de Relaciones Exteriores, comentándose el hecho, de que d los distintos gobiernos surgidos después de la caída de Monteros, es este el primero a quien reconocen los citados países.

ELECCIONES DE AUTORIDADES DE COMITES

DEMOCRATAS NACIONALES BONAERENSES

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — Pasado mañana se realizarán las elecciones de las autoridades de los comités de los distritos de las secciones 1, 2 y 3 del Partido Demócrata Nacional en la provincia de Buenos Aires.

El secretario general doctor Fresco, se ocupó hoy todo el día para la organización de este acto comicial.

EL SENADOR Dr. PALACIOS NO COBRARA SUS DIETAS HASTA TANTO EL CONGRESO NO SE DETERMINE EN EL VETO AL Art. 8 DEL PTO.

Que se refiere a las incompatibilidades. Esa circunstancia lo inhibe a cobrar. —Algunos opinan que el veto a un artículo es el veto total a la ley

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — El senador nacional Dr. Alfredo Palacios, no percibe las dietas que le corresponden por sus funciones legislativas; y esta actitud estaría sustentada en una razón de principios, considerando que el veto puesto por el Poder Ejecutivo al artículo 8 del presupuesto lo inhibe para hacerlo, mientras el Congreso no determine definitivamente la cuestión.

Como se sabe, este artículo 8 se refiere a las incompatibilidades, y como ha sido vetado, el Dr. Palacios considera que no debe cobrar su sueldo hasta tanto se determine si él quedará o no comprendido en la incompatibilidad, según resulte de la nueva sanción del Congreso.

Respecto a este asunto hay quienes sostienen, que el veto de un artículo es el veto total de una ley; y hay en cambio otras opiniones contrarias, circunstancia esta que mantiene la duda acerca de la vigencia de la ley.

Un destacado médico argentino al Paraguay

EL Dr. ARCE PRESTARA SUS SERVICIOS MEDICOS AL EJERCITO PARAGUAYO

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — El embajador paraguayo en nuestro país Dr. Rivarola, comunicó esta mañana al destacado médico argentino Dr. Arce, que el gobierno del Paraguay acepta gustoso sus servicios en las filas del ejército que opera en el Chaco.

El Dr. Arce deberá presentarse en Asunción, y se sabe que se le reserva un puesto importante en el ejército paraguayo, donde prestará sus valiosos servicios médicos.

La Junta Reorg. del Radicalismo de la Capital F.

CITO A LOS 80 DELEGADOS DEL COMITE METROPOLITANO

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — Los 80 delegados electos para integrar el comité radical de la Capital, han sido ahora citados para efectuar una reunión preliminar, por la Junta Reorganizadora del radicalismo de la Capital Federal.

Se cambiarán ideas respecto a las actividades del futuro.

JIRA DE ESTUD. A MENDOZA Y SAN LUIS

PROYECTAN LOS LEGISLADORES NACIONALES MENDOCINOS

BUENOS AIRES, 21 (Austral) — Los legisladores nacionales por Mendoza, han resuelto organizar una gira de estudio, que comprenderá dicha provincia y la de San Luis.

Serán invitados a participar de la misma los senadores y diputados nacionales que deseen conocer esas regiones. El viaje se hará en los primeros días de noviembre.

RECURSO DE APELACION Y NULIDAD

INTERPUSO EL EX MINISTRO DE IRIGOYEN, Dr. PEREZ COLMAN

Bs. AIRES, 21. (Austral). — Se ha presentado a la Suprema Corte de Justicia con un extenso escrito el ex ministro de Hacienda, del gobierno de Hipólito Irigoyen, doctor Enrique Pérez Colman, quien, en el juicio que se le sigue a Irigoyen y a sus ministros, interpone el recurso de apelación y nulidad contra la sentencia del juez doctor Jantus, que declara prescripta la acción judicial. Agrega el doctor Pérez Colman, que para juzgar al [illegible] Ejecutivo, está solamente facultado el Congreso de la Nación.

Un documento debil es el manifiesto de los demóc. nacionales

Culpas agenas

El partido Demócrata Nacional ha hecho conocer el anunciado manifiesto destinado, segun sus dirigentes a fijar puntos de vista y su situación frente al gobierno nacional.

Tantas cosas se han venido susurrando respecto a la postura de esa agrupación, eminentemente conservadora, que no dejaba de interesar conocer sus ideas y propósitos, en esta oportunidad.

Y, por fin anteanoche los demócratas nacionales produjeron el parto, que ha resultado como el de los montes, de la conocida fábula.

Se pretende hablar al país, juzgando la política económica y financiera del gobierno de la nación, pero se hace con absoluta debilidad, en forma que ni es censura clara, firme, definida, como lo hubiera hecho un Carlos Pellegrini — recuérdese el caso de la unificación de las deudas — ni es consejo ni aparece una orientación.

Considera ese documento que "el gobierno argentino puede haber tenido el mérito de haberse opuesto con firmeza a la moratoria". "Política honesta que afirma y consolida su crédito y que tendrá importantísimas proyecciones futuras".

Pareciera que en esos conceptos se aplaudiera o se apoyara la actual política económica. No es así, sin embargo, en lo absoluto. Todo lo anterior es una atenuante para lo siguiente, del mismo manifiesto.

"No se elimina la posibilidad de la moratoria con manifestar la decisión de evitarla. Hay que demostrar la capacidad financiera para hacerlo". He ahí la tímida censura, el blondinismo político del viejo conservadorismo transformado en partido Demócrata Nacional.

¿Qué nuevo trae el documento? Hacer saber, sin duda, lo que ni los escolares ignoran: que la crisis es mundial y por consiguiente en la nación solo puede buscar atenuarla con medidas de previsión, no indicadas en forma alguna por el manifiesto.

Lo único propiciado con franqueza, es la economía en los gastos para evitar nuevos impuestos o el aumento de los actuales dado el recargo que pesa sobre los contribuyentes. El ministro Hueyo, en el mismo día, pedía lo mismo a los miembros del gabinete. La afinidad de ideas económicas, aparece con la identidad de una gota de agua a otra gota de agua.

Pero los demócratas nacionales, cuidadosos del detalle y de las consecuencias de una actitud sospechosa para el jefe del Ejecutivo, han encontrado el culpable de toda la mala situación del gobierno y del país: el radicalismo.

A ese partido, gobernante de 1916 a 1930, le arroja la responsabilidad de las grandes deudas del Estado. Recién en este caso aparecen algunas cifras globales y pavorosas.

Cualquiera pensaría, si no se conocieran los hechos, en una delictuosidad morbosa de los gobernantes argentinos de esa época. Mas nadie ignora que ese periodo fué el de la guerra y la post-guerra con sus graves consecuencias y con todo, el pueblo no sufrió miseria, hubo trabajo, el comercio y las industrias se desenvolvieron. La producción argentina fué defendida a toda costa por el Estado y se evitó la crisis ya en principio.

En ese periodo de catorce años podrá haberse endeudado al país, pero ¿para qué? Para su propia prosperidad y bienestar — al menos relativo — del pueblo humilde.

¿Quién puede desconocer estos hechos, razón clara y visible de la fuerza del radicalismo de hoy?

Por consiguiente la acusación del manifiesto demócrata nacional, no tiene valor alguno frente a la realidad y a lo pusilánime que se muestra cuando se trata de juzgar a los mandatarios de esta hora, a quienes en parte alaba y en parte insinúa apenas, balbuceando, su desconformidad con la política económica en ejecución.

Reaparece así un conservadorismo híbrido, encanijado, como que nada tiene por conservar y carece de aquellos guiones superiores capaces de manejar el timón de un gobierno o indicar rumbos desde el llano a quienes lo ocupan.

Tal es el documento anunciado como sensacional, cuando ha resultado el caso del monte bramando horriblemente para dar a luz un ratón. Esopo vivirá eternamente, como su fábula clásica.

NUESTRA ENCUESTA

¿Cuales son sus aspiraciones de progreso edilicio para Santa Fe?

La plataforma de la Unión Comunal será la expresión real de las mejoras que requiere el progreso de la ciudad.

LA CIUDAD NECESITA URGENTEMENTE UN BALNEARIO MUNICIPAL

La encuesta iniciada por nuestro diario, empieza a tener la acogida que ella merece entre el pueblo de Santa Fe.

Al ofrecer nuestras columnas a todos los ciudadanos para que desde ellas formulen sus sugestiones a los hombres que integran la lista de la Unión Comunal, créemos sinceramente contribuir al progreso de la ciudad y a la democratización de los organismos políticos que aspiran a intervenir en el gobierno de la Comuna.

No es la Unión Comunal el patrimonio exclusivo de un grupo determinado de ciudadanos; es más bien — ya lo hemos dicho antes de ahora — la conjunción del esfuerzo de todos los habitantes de la ciudad, que desinteresadamente, se unen para mejorar en todo lo posible, los distintos aspectos del gobierno Municipal, desde las bancas del Concejo Deliberante.

No creemos necesario hacer resaltar la obra ya realizada por la representación de la Unión Comunal que puede ser juzgada por todos los habitantes de Santa Fe.

Lo que nos interesa; lo que importa es que todos los ciudadanos expresen sus anhelos; digan como querrían que fuese su ciudad; cuales son las mejoras que más urgentemente requiere el progreso alcanzado por Santa Fe.

Todas esas ideas, servirán para que la Unión Comunal por intermedio de su representación en el Concejo Deliberante, realice una labor de bien público, cual tienen derecho a esperar todos los ciudadanos que la honran con su simpatía y la acompañen con su voto.

"Santa Fe, Octubre 21 de 1932.

Señor Director del diario SANTA FE.

Con verdadera complacencia he leído la noticia de la iniciación de la encuesta entre los vecinos de la ciudad, para que de ellos salga la realidad de lo que necesita Santa Fe.

Verdaderamente interesante y simpática es también la idea de que el programa de labor edilicia que se proponen realizar los candidatos que lleva al Concejo la Unión Comunal, sea la expresión de la voluntad del electorado.

Es un ejemplo digno de imitación que ofrece la Unión Comunal a todos los demás partidos y fracciones que se disputan siempre el favor de los votos del pueblo.

Yo no soy abogado ni comerciante ni nada que pueda constituir un mérito para opinar en la encuesta del diario SANTA FE, pero como vecino de la ciudad, pienso que, por ejemplo, es necesario que la Municipalidad haga construir un Balneario para el pueblo.

Las condiciones naturales han favorecido a la ciudad dotándola de ríos y playas y solo la desidia de los hombres que han gobernado la Comuna ha hecho que hasta la fecha, no tuviéramos los santafesinos un Balneario gratuito, cómodo y dotado de todos los elementos de seguridad para que no lamentáramos con tanta frecuencia la desaparición de niños y hasta de personas mayores, arrastradas por la corriente.

La ciudad necesita un Balneario y si — la Unión Comunal por intermedio de sus representantes en el Concejo Deliberante la que impulsa su realización, habrá merecido el aplauso de toda la ciudad.

Saludo muy atte. al señor Director. — JOAQUIN AGUIRRE".

Movimiento Obrero

Se agitan los obreros, descontentos del proceder brutal de la policía. - Un menor asesinado en el interior de un sindicato

Días pasados publicamos un comunicado oficial de la Unión Obrera Local de Santa Fe en el que se denunciaban los atropellos policiales contra ciertos Sindicatos del interior de la provincia.

Tenemos entendido que el gobierno prometió a los obreros que serían respetados por la policía.

Sin embargo, no parece que la policía esté muy dispuesta a escuchar las insinuaciones de las autoridades superiores. Esto se presta admirablemente a los más diversos comentarios.

La policía no se limita a obstaculizar la propaganda sindical prohibiendo asambleas y clausurando Sindicatos.

Llega más lejos, según denuncian los mismos trabajadores; se convierte en protectora de crumiros; secuestra obreros, etc. etc.

ASALTO, DESTRUCCION, ASESINATO

En San Jerónimo una banda de rompehuelgas, forajidos asaltaron el Sindicato obrero local.

Como fieras, se ensañaron destruyendo muebles, libros y todo lo que encontraron en el interior del mismo.

No aplacó esta destrucción insensata de cosas útiles las iras de los delincuentes.

Para algo contaban con la tolerancia policial.

Enceguecidos por la furia, los crumiros asaltantes, recurrieron al crimen alevoso y ruin.

Cobardemente alcanzaron a balazos al menor Alejandro Pitu, de 16 años de edad que se encontraba en el interior del Sindicato.

Trasladado Pitu a la Asistencia Pública de Rosario, falleció a consecuencia de las heridas recibidas.

Mientras los trabajadores, el pueblo honrado de San Jerónimo protesta, los rompehuelgas asesinos pasean insolentemente su impunidad como un desafío a la justicia.

OBREROS SECUESTRADOS POR LA POLICIA

Organizaciones obreras de responsabilidad reconocida denuncian todos estos hechos ante la opinión pública para que no lo ignoren los jueces.

La policía de Venado Tuerto mantiene detenido e incomunicado al obrero José Davibe desde el día 11 del corriente. Nadie puede verlo.

Denuncia la F. O. R. A. los casos de Serodino, Salto Grande, Roldán y San Jerónimo, donde la policía procede arbitrariamente y gestiona la libertad de Francisco Medina, José Moran, Godofredo Diel, Antonio Reynoso, Nicasio Quiroga, Hilario Maran, Vicente Urraco e Inocencio Martínez.

Los obreros a la cárcel, los asesinos y rompehuelgas, sonríen tranquilos y confiados en la protección policial.

Que espera el gobierno a intervenir con la energía y la ecuanimidad que el caso requiere?

VELADA Y BAILE FAMILIAR

El Comité de Unidad Sindical Santafecino ha organizado para esta noche a las 21.30 en el salón Roma Nostra, una velada y baile familiar a beneficio de la Casa de los Sindicatos.

El programa está constituido por la comedia dramática de carácter social "Mártires del Trabajo" y "La Cena de los Neurasténicos".

La orquesta ejecutará "La Internacional" y otros himnos revolucionarios.

A continuación se iniciará el baile familiar.

La entrada ha sido fijada en pesos 1.50. Señoritas y señoras gratis.

Obreros impagos

Desde hace tiempo vienen trabajando en los depósitos de materiales de la Defensa Agrícola en esta ciudad, un grupo de obreros. Algunos son efectivos y otros temporarios.

Ese personal viene pasando verdaderas penurias por la falta de pago, pues la división correspondiente o el Ministerio de Agricultura no remesan los fondos para hacer efectivo el jornal de esos modestos trabajadores.

Sería oportuno que la seccional se interesara en la solución de ese asunto, dados los perjuicios que reciben esos obreros.

Colegio Nacional

EXAMES PREVIOS

Ha comenzado la inscripción para estos exámenes y estará abierta hasta el día 25 del corriente.

Tienen derecho los siguientes alumnos:

Regulares previos, de 1o., 2o., 3o., 4o. y 5o. año.

Libres de 1o., 2o., 3o. y 4o. año, que adeuden hasta dos asignaturas de un curso.

Libres de 5o. año, que adeuden hasta cinco asignaturas.

Libres que rindan por equivalencia de estudios.

Nueva línea de ómnibus

LA EMPRESA "AVELLANEDA" LA INAUGURA HOY

Hoy será inaugurado en nuestra ciudad un nuevo servicio de ómnibus, el de la empresa "Avellaneda". El recorrido de la nueva línea está perfectamente dispuesto, de manera que servirá a una importante zona de la ciudad.

Regirá el precio único de diez centavos.

El recorrido a seguir es el siguiente:

Ida — De la estación F. C. C. A. por Gral. López, B. Zavalla, Moreno, 9 de Julio, Salta, 25 de Mayo, Rivadavia, Rioja, Belgrano, Humberto, San Luis, Ituzaingó, Laprida, F. C. C. N., B. Gálvez, Chacabuco y Vélez Sársfield.

Vuelta — B. Gálvez, Avellaneda, Calchines, Alvear, Ituzaingó, San Luis, Sgo. del Estero, Rivadavia, Catamarca, San Jerónimo, Mendoza, 4 de Enero, Buenos Aires, B. Zavalla, Gral. López, y F. C. C. A.

Las gestiones del Ing. Casella en la C. Federal

LA EJECUCION DE LAS OBRAS EN SAN ANTONIO DE OBLIGADO

Otras obras a realizarse

El Ministro de Hacienda y Obras Públicas Ingeniero Casella de acuerdo a lo que informamos sostuvo en la Capital Federal su anunciada conferencia con el Ministro de Obras Públicas de la Nación ingeniero Alvarado, conjuntamente con el Ministro de Hacienda de la provincia de Córdoba Dr. Allende Posse.

De la conferencia realizada se han obtenido estas conclusiones:

Se está terminando el legajo de la documentación para llamar a licitación antes de fin de año a fin de iniciar de inmediato la ejecución de las obras en la Cañada de San Antonio. Respecto al camino de Santa Fe a San Francisco y Córdoba se ha terminado el estudio, refuerzo de terraplén y calzada del puente a Santo Tomé, presupuestado en más de un millón de pesos. Las obras se iniciarán en los primeros meses del año próximo y se enviarán comisiones para estudiar el ensanche y ratificación del camino hasta San Francisco. Desde este punto a Córdoba se llamará a licitación de inmediato para la ejecución de terraplenes, alambrados, etc., como trabajos previos y ejecución de pavimentos. En el camino de Rosario a Cañada de Gómez se activarán los estudios del trazado al costado sud de la vía para iniciar las obras de terraplenamiento y ensanche que importan alrededor de $ 1.500.000.

La Dirección de Irrigación prestará colaboración a la provincia en el estudio de los desagües que requieren las zonas bajas de los departamentos San Justo, Garay y San Javier.

Nombramientos en el M. de Instrucción Pública

Por decretos firmados en el Ministerio de Instrucción Pública se ha producido ayer tarde estas designaciones:

Subinspector del Departamento Provincial del Trabajo al señor Julio Ramírez.

—Auxiliar de 1a. del Ministerio, al señor Isaac Jeizon, en reemplazo del señor José Carmelo Busaniche, a quien se nombra secretario contador de la Inspección de Escuelas Normales y Especiales.

Informaciones Municipales

PRORROGA PARA LA EXPEDICION DE LIBRETAS DE SANIDAD

Por disposición de ayer se ha prorrogado hasta fines del corriente mes el plazo para la expedición de las libretas de sanidad, que venció el jueves último.

El horario para tales fines será de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

NOMBRAMIENTOS

Nómbrase fiscalizador de pesas y medidas dependiente de la Receptoría de Rentas, al señor Damián A. Alarcón en reemplazo de don Reynaldo Bagnera que pasa a otro puesto.

—Acéptase la renuncia presentada por el señor Eduardo Vadalá del cargo de oficial de guardia de la Administración de Limpieza y nómbrase en su reemplazo al señor Leo Vanmonde.

JUNTA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

NUEVO CONTADOR DE ESA REPARTICION

En la reunión celebrada ayer por la Junta de Jubilaciones y Pensiones se consideró la renuncia presentada por el contador de esa repartición, señor Guillermo Pete, quien se acogió a la jubilación.

Dicha renuncia fué aceptada y se nombró en lugar de Pete al señor Vicente N. Bertone.

ESTADO DEL RIO

El Boletín diario del calado, suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1, altura, 4.30; creció 6 ctms.

Calado admisible del puerto 26 pies.

Calado tramo Santa Fe - Rosario: 27 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 4.04; creció 3 ctms. Ituzaingó: 1.76; creció 2 íd. Posadas: 1.70; creció 10 íd. 1/4 Ibetó: 1.96; estacionado. Pto. Aguirre 9.06; bajó 1.42 Formosa: 6.67.

POR LA CASA DE GOBIERNO

REGREÑO DE LA C. FEDERAL EL M. DE HACIENDA

A sus despachos concurrieron ayer el gobernador de la provincia y sus ministros de Gobierno, de I. Pública y de Hacienda, ingeniero Casella, quien ayer a primera hora regresó de la Capital Federal.

EL INTENDENTE DE CASILDA

Estuvo en la Casa de Gobierno el intendente municipal de Casilda, señor Fernando Botta, quien realizó algunas gestiones relacionadas con la comuna a su cargo.

El señor Botta ayer mismo regresó a Casilda por vía Central Argentino.

Impuesto a los réditos

Y A LAS TRANSACCIONES

La sucursal local del Banco de la Nación Argentina atenderá las consultas que le formulen todos los contribuyentes acerca de la interpretación y aplicación de las leyes 11.586 y 11.587, relativas al asunto del título.

La misma sucursal tendrá a su cargo hacer conocer de inmediato toda disposición o aclaración que se adoptare y tuviese algún valor informativo.

CONFERENCIA

"EL HOMBRE Y LA MAQUINA" Conferencia del profesor Hugo Calzetti

El próximo lunes 24 de octubre, a las 18 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola (Junín 2850), el profesor D. Hugo Calzetti pronunciará una conferencia sobre el tema: "El hombre y la máquina".

Organiza esta conferencia la sección Extensión Universitaria del Instituto Social de la Universidad del Litoral.

La entrada es libre.

LOTERIA

NACIONAL

18592 con $ 100.000
6530 „ „ 20.000
40627 „ „ 10.000
14916 „ „ 5.000
22985 „ „ 5.000
2621 „ „ 2.000
5743 „ „ 2.000
2129 „ „ 2.000
9317 „ „ 2.000

Con $ 1.000

7408 11052 11078 11325 16231 17651 22190 24558 28224 31500 32491

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos —

Martha Isabel, hija de Benito Cabra y de Isabel P. Lampugnani.

Josefa, hija de Marciano Silva y Josefa Mancinelli.

Estela Martha, hija de Néstor Berlo Lallana y de Bethsabee Me-[illegible]

Héctor José, hijo de Héctor Gó[illegible] Iriondo y de María Delia Ar[illegible]

Inscripciones de acuerdo a la ley 2181.

Defunciones —

Carlos Martínez, arg. nat. 42 años.

Ana Lucrecia Reyna, argentina 41 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos —

Diego Emilio, hijo de Federico Pfirter y de Cicile Keller.

Leopoldo José, hijo de Francisco García y de Adelaida Budassi.

Teresita Nilda, hija de Luciano Escobar y de Felipa Larrosa.

Nélida Enriqueta, hija de Horacio Ibarra y de Angela Montijano.

CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL DIARIO "SANTA FE"

Con el ánimo de favorecer a los lectores, el diario ha creado esta sección, en la cual se atenderán gratuitamente, por el cuerpo de profesionales de reconocida capacidad que ha incorporado al consultorio, todas las consultas de orden judicial y afines que se dirijan.

Segun la naturaleza del asunto, civil, criminal, contratos, etc. etc., el encargado lo someterá al profesional especialista en la materia.

Correspondencia al Encargado del Consultorio Jurídico. — Diario SANTA FE, Rafael Peña. — San Martín número 2048. — Santa Fe.

Se reunieron ayer las C. Legislativas

Cámara de Diputados

Se aprueba el proyecto sobre gobierno sanitario de la prov.

SESION DE LA TARDE

Se abre la sesión a las 17.15 con quorum legal. Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da entrada a diversos asuntos.

LAS CONCESIONES PARA INSTALAR USINAS ELECTRICAS EN LA PROVINCIA

Diputado **Godfrid** pide se dé lectura a un proyecto de resolución designando una comisión para que estudie las concesiones para instalar usinas eléctricas en los distintos pueblos y se solicita del Ejecutivo informe sobre ese asunto.

El mismo diputado informa el proyecto y dice que hace tiempo se pidió informes sobre ese asunto al P. E. los que han sido evacuados y de ellos se desprende que se han concedido 157 concesiones, sin que la Legislatura tenga conocimiento de ellas.

Señala el caso de que una compañía con distintos nombres ha obtenido esos contratos sin autorización legislativa.

Asegura que muchos o la mayoría de tales contratos carecen de validez. Ellos además son una verdadera carga para los vecindarios y así existen conflictos entre las comisiones de fomento y los concesionarios porque los vecinos se niegan a pagar tarifas exhorbitantes.

EL CONCURSO DE LA PRENSA

Pide también el concurso de la prensa para hacer sentir este movimiento liberador del pueblo, igualmente hace un llamado a los vecinos de los pueblos afectados por esas concesiones para que presten su apoyo a esta iniciativa.

Se aprueba la minuta en que se solicita del Ejecutivo pida un pronunciamiento sobre ese asunto a las comisiones de fomento donde se hayan acordado tales concesiones.

Maradona apoya el proyecto por considerar que es urgente que el Estado intervenga para impedir se siga haciendo una verdadera explotación a los vecindarios. Cita el caso de un pueblo vecino donde se paga a 0.50 centavos el K. W. y ello por veinte años. Deja fundado su voto favorable.

Se aprueba el proyecto por unanimidad.

Se autoriza a la presidencia para designar la comisión investigadora de las concesiones la que queda compuesta por los señores Godfrid, Milanoli y De los Santos.

DIRECCION GENERAL DE HIGIENE

Al ir a tratarse de este asunto en particular, por haber sido aprobado en general en la sesión anterior, **Maradona** pide una aclaración sobre la reglamentación de las profesiones auxiliares de la medicina, las que da el diputado Rubino, sosteniendo que se trata de combatir el curanderismo.

Vuelve a hablar Maradona, y da informes sobre un proyecto presentado en el Senado de la Nación, en el cual se reglamenta seriamente esas profesiones y se establece que deben ejercerlas los que tengan certificado habilitante.

Rubino dice que el Ejecutivo no desconocerá ese derecho en la reglamentación, pero no se puede dejar abierta la puerta para el ejercicio ilegal de la medicina.

En el Art. 2º **Rubino** explica que el Director General de Higiene, no tiene asiento fijo porque debe estar lo mismo en Vera que en Constitución.

Explica también la labor técnica de la inspección en la campaña que será concurrente con la de las comisiones de fomento y por eso se ha creado el departamento veterinario.

Igualmente explica el alcance de los artículos 6º y 7º.

Rubino dice que el sector demócrata hubiera querido crear estaciones sanitarias en toda la provincia, pero ha creído conveniente dejar esa facultad al Director General para que proponga esas creaciones, salvando así ciertos detalles difícil de prever en la ley.

En el artículo 13 **Bieri** propone una modificación en el sentido de que se cree la estabilidad para los facultativos con título extranjero que tengan una residencia no menor de quince años en un solo punto.

Rubino lamenta no haya llegado a la comisión esa observación, pero no la acepta, exponiendo razones en el sentido de que no ve porqué en 15 años esos médicos no han revalidado su título. Sería un premio, a la constancia, sin que eso importe desconocer las condiciones de los facultativos extranjeros, cuando las Universidades brindan todas las facilidades para hacer su revalida.

Reyna dice que en el artículo siguiente está contemplado hasta cierto punto el caso, al dárseles seis meses de tiempo para la revalida, aún después de instalarse un médico nacional.

Rubino explica las penalidades que se establecen en el artículo 23 para los que apliquen cualquier llamado remedio, aun cuando sea el de los rayos solares.

Explica igualmente el alcance del artículo 30 en que se prohibe a los facultativos aceptar cargos públicos no electivos en distritos diferentes de donde tienen abierto el consultorio.

LA PUBLICACION DE AVISOS

En el Art. 38 **Godfrid** propone se aplique también una multa de 200 pesos a los diarios que publiquen avisos no permitidos por el Consejo Médico, como se le aplicará a los profesionales.

Rubino se opone, por cuanto esa publicación se haría en los diarios de Buenos Aires y a éstos no le alcanzaría la penalidad.

LOS FORMULARIOS DE RECETAS

En el Art. 40 **Maradona** propone que las recetas se escriban en castellano y que en las mismas se establezca cómo deben administrarse los medicamentos.

Reyna manifiesta que la redacción de la receta se redacte claramente en idioma nacional o en latín. Es aceptada.

Rubino se opone a que se inserte la forma cómo han de administrarse los remedios pero luego acepta la indicación de Maradona y queda establecido que las recetas llevarán las instrucciones de cómo se aplicará la medicina.

EL EJERCICIO DE LA FARMACIA

El mismo diputado informa en general el capítulo correspondiente al ejercicio de la farmacia. Denuncia que la ley se ha violado, simulándose que los farmacéuticos son propietarios, cuando en realidad muchas veces los verdaderos dueños son los idóneos. Y lo que se quiere con esta ley es evitar esas simulaciones en el futuro, sin desconocerles a los actuales idóneos sus derechos ya adquiridos para ser propietarios de farmacia.

En adelante ya no habrá más idóneos y se habrá dignificado la profesión de los farmacéuticos universitarios.

En el Art. 43 **Maradona** propone que también pueden ser propietarios de farmacia las sociedades cooperativas y mutualistas.

Rubino informa que el Art. 64 permite ser propietarias a las sociedades de socorros mutuos.

Maradona insiste.

La comisión acepta ese agregado pero en el artículo 64 en donde se habla de las sociedades mutualistas.

Maradona propone en el Art. 47 se acuerde un año a los propietarios de farmacia, idóneos, para tener regente cuando en la localidad se establezca un farmacéutico nacional.

La comisión acepta seis meses y así se aprueba.

A las 20.10 se pasa a cuarto intermedio habiéndose aprobado hasta el artículo 62 del proyecto.

Sesión de la noche

Se inicia la sesión a las 22.10. Asiste una numerosísima comisión compuesta de empleados y empleadas de comercio que solicitan el sábado inglés.

El diputado RAVENA PALACIOS manifiesta que la comisión de negocios constitucionales despachará mañana el proyecto de ley sobre el sábado inglés cumpliéndose la ideología del partido.

FUNCIONARIOS QUE PASEAN EN LA CAPITAL

MARADONA presenta e informa un proyecto de minuta al Ejecutivo solicitando informes el por qué muchos jefes de policía abandonan o no viven en la cabecera de los departamentos donde desempeñan sus funciones.

Critica duramente esa actitud, pues cobran un sueldo que no ganan. Cita también a los inspectores de receptorías. Dice que no quiere citar nombres, porque prontamente irán a ocupar sus puestos o los renunciarían.

LINARES apoya ese pedido de informes consecuentes con la labor de contralor del sector demócrata y reconoce que es exacto que hay jefes de policía y receptores de rentas que pasean excesivamente en esta ciudad.

LAWSON también apoya la minuta en nombre del sector radical. Se aprueba por unanimidad.

SOBRE ELECCIONES COMUNALES

BARRACO MARMOL propone se trate sobre tablas el proyecto venido en revisión prorrogando hasta el 18 de diciembre las elecciones comunales.

Se vota y es aprobado.

DIRECCION GENERAL DE HIGIENE

Se continúa tratando desde el artículo 63. En el artículo 64 se incluyen las sociedades cooperativas que pueden también ser propietarias de farmacias, pero MARADONA observa que es excesivo el número de 2000 asociados para contar con su propia farmacia que se exige a las sociedades mutualistas.

LINARES está dentro del mismo criterio y así lo hace constar.

DIEZ RODRIGUEZ pide la supresión de establecer número de socios.

RUBINO acepta, como así también la inclusión de las cooperativas.

En el artículo 93 MARADONA propone que los cargos de inspectores y sub inspectores no pueden desempeñarse sin haber ejercido su profesión cinco años por lo menos o haber ocupado tal cargo antes de la vigencia de esta ley en la provincia. Se aprueba.

En el Art. 94 MARADONA solicita la supresión de los derechos de inspección por creerlos una superposición de gravámenes. Lo apoya Diez Rodríguez.

Se rebaja a 50 pesos el derecho de inspección a las farmacias que se abran y se suprimen los 2 centavos por hoja de recetarios.

Se agrega un artículo (el 96) estableciendo que las farmacias deberán ser inspeccionadas a lo menos una vez al año, por moción de Lawson.

A esta altura, a moción de LINARES se le da entrada a un proyecto del Ejecutivo solicitando 100 mil pesos para el pago de barreras destinadas a los agricultores. Se resuelve tratarlo en la próxima sesión.

SE CONTINUA CON EL ASUNTO ANTERIOR

Se reglamenta la profesión de parteras, aprobándose.

En seguida se trata la de los veterinarios.

En el Art. 105 MARADONA propone que el Consejo se forme solo por dos médicos, un odontólogo y dos farmacéuticos.

REYNA dice que eso está contemplado en otro artículo, mientras que en este caso es de control del Consejo.

RUBINO defiende el artículo tal como está y se aprueba.

Después el proyecto se aprueba con muy pocas modificaciones, levantándose la sesión a la 1.20.



Fué sancionado el proyecto de empréstito de un millón y medio de pesos para el Banco Municipal de S. F.

CAMARA DE SENADORES

DIVERSOS ASUNTOS TRATADOS

A las 18 y 10 entró a sesionar la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del doctor de la Vega y con asistencia de doce senadores.

Por secretaría se dá lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba. Después se dá entrada a diversos asuntos que se destinan a estudio de las comisiones respectivas.

EL IMPUESTO A LAS COOPERATIVAS

Al iniciarse el tratamiento del proyecto de ley sobre exención de impuestos a las Cooperativas, pide el senador Diez de Andino vuelva a comisión para un mejor estudio. Se vota y así se resuelve.

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Se trata el proyecto de ley creando en la ciudad de Rosario, barrio Arroyito, una escuela de Artes y Oficios. Habla el senador Rodríguez expresando que sabe que el P. Ejecutivo va a remitir un mensaje y proyecto de ley sobre creación de Escuelas de Artes y Oficios por lo cual solicita de la comisión que se postergue el tratamiento, máximo cuando debe incluirse en el presupuesto la partida necesaria para evitar el crear gastos sin arbitrar antes los recursos. Considera conveniente desarraigar una mala práctica legislativa.

Se vota y se resuelvo postergar el tratamiento.

PARA AUMENTO DE CAPITAL DEL BANCO MUNICIPAL

Después la Cámara trata el despacho de la comisión que autoriza a la Municipalidad de Santa Fe a aumentar el capital del Banco Municipal en un Millón Quinientos Mil pesos realizando un empréstito.

Se vota en general y es sancionado por unanimidad. En particular se sanciona sin mayores observaciones, quedando convertido en ley.

Como es sabido, este proyecto fué presentado por el concejal señor Cañete al Concejo Deliberante, sancionándose la correspondiente ordenanza, la que fué enviada a la Legislatura con un mensaje favorable del Poder Ejecutivo.

Ahora el Banco Municipal deberá colocar los títulos, hasta el valor nominal de un millón quinientos mil pesos con cuya suma aumentará su capital y podrá desplegar una mayor actividad en sus operaciones, favoreciendo así a su numerosa clientela de maestros, empleados y pequeños propietarios y comerciantes.

Este es un éxito bien merecido y por el que han luchado tenazmente el autor del proyecto, el directorio y gerente del Banco Municipal el señor Intendente Municipal, doctor Zapata Galián y otras personas vinculadas a los legisladores que se interesaron por él encontrando la mejor voluntad en los representantes del pueblo.

LIMITES DE UNA COMISION DE FOMENTO

El senador Brambilla pide se trate el proyecto de ley sobre modificación a los límites de la comisión de fomento de Alcorta para que se trate en la próxima sesión con o sin despacho de comisión. Dice que es un asunto de gran importancia y que no debe demorar.

PARERA dice que no hay inconveniente. El senador Rodríguez manifiesta que se le prestará atención.

Hay un cambio de ideas en que hablan varios senadores, resolviéndose al final que se vote la moción del senador Brambilla de que se trate en la próxima sesión con o sin despacho de comisión. Se vota y se rechaza la moción.

Poco después, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La defraudación en la Contaduría de la Provincia

SE INICIO EL RECUENTO DE LAS FAJAS CORRESPONDIENTES A LA LEY 1886

La comisión que investiga la defraudación en la Contaduría de la Provincia inició ayer el recuento general de las fajas existentes en la Tesorería, correspondientes a los títulos y cupones de la ley de agosto de 1886. Luego de realizarse esta tarea se comenzará a verificar los pagos de cupones y existencia de fajas pagadas en Tesorería.

El contador judicial señor Pedro Caminos continúa investigando los libros del Nuevo Banco Italiano. Dicho contador por intermedio del Juzgado solicitó al contador general de la provincia las planillas informativas de los pagos efectuados por las distintas leyes, estudiadas hasta la fecha.

La comitiva que irá el domingo próx. a Rafaela

EL GOBERNADOR Y SUS MINISTROS PARTEN ESE DIA POR LA MAÑANA

El domingo por la mañana, por vía F. C. S. F., se ausentará a Rafaela a fin de asistir a los festejos que se realizarán en esa ciudad, con motivo de cumplirse su cincuentenario, el gobernador de la provincia doctor Luciano F. Molinas y su señora esposa doña Matilde Porta. Acompañarán al gobernador el ministro de Gobierno doctor José N. Antelo y señora doña Marta Casabona; ministro de Instrucción Pública, doctor Abel Furno y señora doña Emma Iriondo; ministro de Hacienda, Ing. Casella; presidente del Consejo de Educación, Ing. Dante Ardigó y señora; subsecretarios doctores Dogliolli, Pérez y señor Miguel Angel Correa; secretario de la gobernación, don Conrado Frutos, y prosecretario Nicanor Molinas, (hijo).

También concurrirá a Rafaela, el intendente municipal de Rosario don Esteban Morcillo y el jefe de policía de esa misma ciudad, señor Eduardo Paganini.

En cuanto al gobernador de la provincia de Córdoba y el ministro de Hacienda de la misma, llegará a Rafaela recién a las 15 horas del domingo.

El concurso de inspector jefe de la 3a. sección escolar

EL MIERCOLES PROXIMO SE CONSTITUIRA EL JURADO

Los inscriptos—

El miércoles de la semana próxima se constituirá en Rosario el jurado que intervendrá en el concurso para la provisión del cargo de inspector jefe de la 3a. sección escolar, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo General de Educación.

Dicho jurado que estará presidido por el inspector general señor Hugo Calzetti, está constituído por los siguientes: doctor Juan Casani, profesor de la Universidad de Buenos Aires; señor Juan Mantovani, profesor de la Universidad de La Plata, doctora Celia Ortiz de Montoya; profesora de la Escuela Normal de Paraná y la profesora Bernardina Dabat de López Eritcheri, inspectora seccional de Rosario elegida por el magisterio de esa ciudad para integrar el jurado.

Para el concurso se han inscripto: la directora de la Colonia de Niños Débiles de Carcarañá, el director de la Escuela Normal de Reconquista, señor Figueroa, dos directores de escuela de Rosario y un maestro de la misma ciudad.

El P. Ejecutivo solicita prórroga para percibir el impuesto de contribución directa

TRIBUNALES

Superior Tribunal de Justicia. — Segunda sala. — Secretaría Sobrero —

En la apelación interpuesta por el el Fiscal doctor Dana Montaña, del auto de sobreseimiento dictado por el Juez de Instrucción doctor Rosa a favor de Felipe Villalba y Ramón Ortiz, hurto de ganado, resolvió confirmar el auto de sobreseimiento.

—En la consulta del auto de sobreseimiento dictado por el Juez de Instrucción de la 1a. Nominación a favor de Delfín Ramos, procesado por homicidio, se aprobó dicho auto.

Tercera Sala. — Secretaría Sosa Rodríguez —

Se revocó el auto de prisión dictado contra Agustín Blanche que lo declara procesado por el delito de hurto.

—En el juicio Banco de la Nación Argentina contra Juan Esteban Romero, sobre ejecución hipotecaria, se resolvió constituir el Tribunal con los vocales Puccio, Giménez y Ortigosa.

—En el juicio seguido por la Compañía Santafecina de Inmuebles y Construcciones, contra Susana G. de Pavetti, cobro de pesos, se confirmó en todas sus partes la sentencia apelada que hace lugar a la demanda rechazando las excepciones opuestas. Se regulan en $ 125 los honorarios del doctor Bayer y en $ 75 los del Procurador Ferraris.

—En el juicio seguido por Juan J. Falco y Francisco Cano contra Juan Panza, se confirmó la resolución que rechazaba el pedido de nulidad formulado por el ejecutado y aprobado el remate. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Depetris y en $ 100 los del procurador Depetris.

Juzgado en lo C. y C. de al 1a Nominación. — Juez Dr. Anadón. — Secretaría Esquivel —

En la demanda ejecutiva seguida por Rodolfo Bucher contra Matilde T. de Marini, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

—En el juicio seguido por la Comisión de Fomento de Santo Tomé contra Andrés Bolino, cobro de pesos.

—En el sucesorio de Amalia J. de Cuenya se nombró administradora de la sucesión a don Augusto Cuenya.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nominación — Juez Dr. Mántaras. — Secretaría Irigoyen. —

En el juicio seguido por Deykerhoff y Widman, contra Iglesia Matrix, cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución con el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 600 los honorarios del doctor Bayer y en $ 300 los del Procurador Ferraris.

—En el sucesorio de Luis o Gaspar Luis Berhold se declaran sus herederos a su esposa Sofía Atrepen Vda. de Berhold y a sus hijos Francisco, José, Luis, Juan José y Pedro José.

—En el juicio seguido por Constantino Santonio contra Claudio Colomba, no se hizo lugar a la impugnación y se aprueba el remate en lo que por derecho hubiera lugar.

—En el sucesorio de Tránsito Ferreyra de Ocampo se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el doctor Augusto Donno.

Secretaría Passeggi —

En el juicio seguido por Teódulo Williner, se nombró tutor de los menores al propuesto Pedro Millar para que intervenga en el juicio con las facultades de ley.

—En el juicio Catalina Nervo de Abrate contra la sucesión de Andrés Abrate, cobro de pesos, se concedió la autorización solicitada por la parte actora para que por sí y en representación de sus hijos menores Andrés y Pedro Abrate y la menor emancipada Catalina Abrate de Bezi, transe el juicio por escritura pública.

—En el sucesorio de Ramón Villarroel se declaran herederos a su esposa Juana Tejeda de Villarroel y a su hijo Ramón Reyes Villarroel.

—En la ejecución de prenda agraria seguida por Max Klusman contra Marcos Fridman se ordenó llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 80 los honorarios de los doctores Pautasso y J. Marquerd y en $ 80 los del Procurador Wexler.

Juzgado en lo C. y C. de la a3. Nominación. — Juez Dr. Ferrer —Secretaría Passeggi —

En el juicio sobre daños y perjuicios seguido por Victorio F. Ramos contra Domingo Fama, venido en apelación del Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección de la sentencia que no hacía lugar a la demanda, se resolvió revocar esa sentencia y en consecuencia condena a Fama a pagar al actor dentro de cinco días, la suma de $ 200 más sus intereses y costas.

—En el pedido del señor Cónsul de S. M. Rey de Italia, acreditado en esta Provincia, Conde Bruno Genelli, se nombró albacea al señor Hugo F. Croci de la sucesión de Pedro Morotta o Morota fallecido en el Trébol, departamento San Martín.

—Se declaró pobre al señor Antonio Bertoglio para litigar en papel común contra Constantino Galetti.

Juzgado de Instrucción. — Juez Dr. Rosa. — Secretaría Pinasco

Se dictó auto de prisión contra Laureano Perezlindo y Nivacio Moyano, hurto.

—Se clausuró el sumario contra Pascual Ramón Mercado y Segundo Moyano, tentativa de hurto y desacato.

Juzgado del Crimen. — Juez Dr. Sabaté. — Secretaría Román Leiva. —

En el proceso contra Agustín Ríos y Patricio Franco, autores del delito de hurto, se los condena a un mes de prisión, ordenándose su libertad.

Juzgado del Crimen. — Juez Dr. Barrios. — Secretaría Garibay —

En el proceso contra Antonio Martínez o Sebastián Orellano y otros, por hurto se falló: 1o. Condenar a Juan Carlos Ponce y Antonio Martínez o Ricardo Orellano, al primero a un año y seis meses de prisión y al segundo a un año de igual pena, debiendo cumplirla Ponce en el Reformatorio de Menores donde deberá permanecer hasta los 21 años. Martínez deberá permanecer hasta los 21 años en poder de su señora madre doña Dolores Vda. de rellano. 2o. Absolver de culpa y cargo al procesado Antonio Aragón o Benítez o Rodríguez o Nicolás Casales, alias "Yacaré" por no estar probado el hecho. 3o. Sobreseer definitivamente esta causa en favor de Luis Sosa debiendo continuar internado en el Reformatorio de Menores hasta los 18 años.

ACUERDO DEL SUPERIOR TRIBUNAL

En el Acuerdo celebrado el 18 del actual por el Superior Tribunal de Justicia acordaron:

a) En el escrito presentado por el señor José Fregonese, pidiendo que se le incluya en la lista de martilleros para participar en los nombramientos de oficio durante el corriente año y ofreciendo la fianza de ley, se resolvió: 1o. No hacer lugar a la inclusión solicitada, por no haber tenido constituída la fianza exigida por el Art. 143 de la Ley Orgánica en la fecha que gestionó su inclusión en dichas listas. 2o. Aceptar el fiador propuesto Dr. José B. Menchaca, fianza que deberá constituirse por la suma de quince mil pesos.

b) En el pedido de Alejandro Barbalat, de que se le inscriba en la matrícula de contadores, a cuyo efecto acompaña un diploma expedido por la Escuela Superior de Comercio "Gerónimo Luis de Cabrera" de Córdoba, se resuelve: Hacer lugar a lo solicitado de acuerdo a lo resuelto por el tribunal con fecha cinco de noviembre de 1931 en la solicitud de Pascual Alvarez.

c) En la nota del señor Fiscal Dr. Risso de fecha 24 de setiembre ppdo. relacionada con la partida para viáticos de los Juzgados, se dispuso: Recabar al P. E. que dicha partida se entregue mensualmente al Habilitado de los Tribunales, en los casos que el cobro de las planillas de sueldos y gastos, en que figura, sufra retardo.

d) En la Comunicación del señor Fiscal del Tribunal de fecha 10. del corriente mes, haciendo presente que al Registro de Propiedades de esta ciudad concurren personas ajenas al personal del mismo, se dispuso: Solicitar al señor Director informe al respecto, debiendo expresar quiénes son, desde cuando concurren, por disposición de que autoridad y finalidad de los mismos.

e) En la comunicación remitida por el Fiscal del Tribunal con fecha 7 del corriente acompañando una nota del señor Agente Fiscal Dr. Viñas Balaguera, relacionada con el local en que los procesados sufren su detención se resolvió: Autorizar al señor Presidente para que haga ante el Poder Ejecutivo las gestiones necesarias a fin de que los locales destinados a albergar a los simples detenidos y procesados permitan que esa detención se efectúe en la forma en que prescribe el Art. 204 del C. de Procedimiento en lo Criminal.

f) En la queja presentada por varios martilleros públicos con motivo del remate a efectuarse en Rafaela el día once del corriente por el martillero señor Rafael Deco Alonso se resolvió: Disponer su archivo en mérito a lo informado por el secretario en este acto, de que el Juez en lo Civil Dr. Mántaras le manifestó haber suspendido el remate en razón de dicha queja.

En el mensaje enviado ayer se fijan los plazos para percibirlo sin multa y con recargo

El Estado no tiene interés en aplicar sanciones onerosas a los morosos, per o sí en que los contribuyentes paguen sus impuestos

El Poder Ejecutivo ha enviado ayer un mensaje a la legislatura acompañado de un proyecto de ley, acordando a los deudores del impuesto de Contribución Directa, plazos prudenciales para que regularicen su situación con el Fisco y formas de pago que les ayuden a ponerse al día con el mismo.

En el mensaje, dice el P. E. que el Estado no tiene interés en aplicar sanciones onerosas a los morosos, pero sí en que los contribuyentes paguen sus impuestos, ya que esta es condición fundamental del régimen democrático de gobierno. Mas adelante, se dice que "bajo las administraciones pasadas poca atención ha merecido la organización técnica y el perfeccionamiento de los sistemas de trabajo en la Dirección General de Rentas. La recaudación de la renta y su fiscalización no se hacía con la base de padrones actualizados y depurados, o de estadísticas, que dieran la pauta de las variaciones de los ingresos y permitieran orientar la acción encaminada a corregir las fallas de los mismos".

Acompañando al mensaje, se ha enviado a las Cámaras un informe detallado y cuadros comparativos, sobre la recaudación de la renta en la provincia de Santa Fe durante los nueve primeros meses del año 1932, comparada con la registrada en el mismo período del año 1931.

El proyecto de ley es el siguiente:

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Autorízase al P. E. a cobrar el impuesto de Contribución Directa adeudado en la fecha, en la siguiente forma:

a) hasta el 15 de diciembre del corriente año, sin multa.

b) hasta el 15 de enero de enero de 1933, con 5 o|o de recargo.

c) hasta el 15 de marzo de 1933, con 10 o|o de recargo.

Vencidos estos plazos, terminarán los efectos de la presente ley.

Art. 2o. — Hasta el 15 de diciembre, el P. E. concertará con todos los deudores de Contribución Directa que así lo requieran, el pago en cuatro trimestres de las contribuciones que adeuden y siempre que pagaran íntegramente un año de las atrasadas. El incumplimiento en el pago de dos cuotas, hará perder al contribuyente los beneficios de la presente ley.

Art. 3o. — En el caso del artículo anterior, los escribanos no podrán autorizar la transferencia de inmuebes sin que se haya justificado haber abonado la última cuota de contribuciones atrasadas y la del año en curso.

Art. 4o. — Las disposiciones precedentes, no regirán respecto al adicional de ausentismo.

Art. 5o. — Comuníquese, etc.

Noticias del Consejo Gral. de Educación

NUEVOS DIAS DE SESION

En la reunión del jueves el Consejo de Educación resolvió cambiar los días de sesión, los cuales en adelante serán los miércoles a la hora establecida, es decir a las 17.

SE PAGO JUNIO A LA 1a SECCION

En la tarde de ayer la Tesorería escolar inició el pago de los haberes de junio a la primera sección, habiéndose habilitado para tal fin las horas de la tarde de 16.30 a 18.30, a más de las horas de oficina.

LA REORGANIZACION DEL PERSONAL

En la sesión extraordinaria que celebró ayer a las 17.30 horas el Consejo, trató la reorganización del personal administrativo de esa repartición, de acuerdo al nuevo presupuesto.

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUES

A LA CARGA —

Vapor Griego: M... Statathos, cereales.

Vapor Alemán: Westerwald, cereales.

Vapor Alemán: Frigga, cereales.

Vapor Inglés: Madleich, cereales.

Vapor Griego: Attikos, rollizos.

A LA DESCARGA —

Vapor Griego: Ioannis Fratcos, carbón.

Vapor Griego: Michael L., carbón.

BUQUES DE CABOTAJES

A LA CARGA —

Lancha Nacional "Sarsotti No. 1 materiales de la D. A.

A LA DESCARGA —

Vapor Nacional: Arabo, mercaderías varias.

Vapor Nacional: Artigas, mercaderías varias.

Lancha Nacional: Araucaria, vigas

INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

GESTIONES DE UNA SOCIEDAD. PAGO DE IMPUESTO PRACTICADO

En la gestión promovida por la sociedad "Mercado General de Productos Nacionales" con asiento en Rosario, se aconsejó se prestara aprobación a las reformas introducidas en los incisos primero, segundo y tercero del Art. 53, y supresión del inciso 6o, por encontrarse reunidos los requisitos legales exigidos para el caso y haber sido dicha reforma aprobada debidamente en asamblea de fecha 3 de septiembre último.

—Se tomó nota del pago de impuesto practicado por la Sociedad Haras Mairá, y notando el cambio de domicilio efectuado por la misma se le hizo presente la disposición del Art. 32 de la reglamentación a las sociedades anónimas.